

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 16 de Abril del 2013	No.Orden: 132/2013
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
CENTRO COMERCIAL FERRETEROS.A DE C.V.		0614190284001:

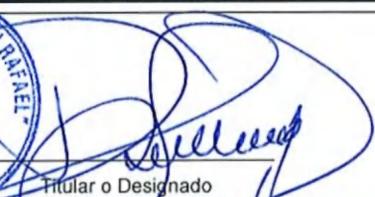
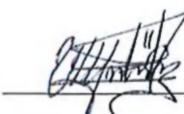
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Insumos para pintar	-	-
50	Cada Uno	S/C Brocha de cerda de 5" Perfect (Código 07007961) (R-07)	\$3.40	\$170.00
4	Galón	S/C Masilla p/Tabla Roca Weldbond (Código 05001458) (R-11)	\$4.73	\$18.92
-	-	TOTAL	-	\$188.92

SON: ciento ochenta y ocho 92/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 132/2013, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 100/2013 y SOLICITUD DE COMPRA 115/2013, de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén General del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am a 12:00 md y de 1:10 pm a 2:30 pm. En caso de cantidades grandes o voluminosas se recibirán en horario de 7:30 am a 12:00 md.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

  Titular o Designado	 
 	DOCUMENTO DISTRIBUIDO 26 ABR 2013 FECHA: U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL  Suministrante

Elaborado por:josisco

ENTREGA: 5 días hábiles, a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Jefe de Mantenimiento, Ing. José de Jesús Lara Martínez, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC No 02/2009, de las normas para el Seguimiento de los Contratos y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar quedan inmediatamente, después de la entrega del producto.

RECURSOS PROPIOS

16-04-0
FM